

1.º DE JUNIO DE 1919



MENSAJE

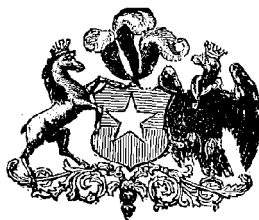
LEIDO POR

S. E. el Presidente de la República

EN LA APERTURA

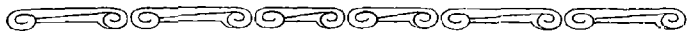
DE LAS SESIONES ORDINARIAS

DEL CONGRESO NACIONAL



SANTIAGO DE CHILE
Imp. Fiscal de la Penitenciaría

1919



CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

La República mantiene sus relaciones internacionales dentro de la política de paz que le es tradicional. Cultiva las vinculaciones de leal amistad que la ligan con los demás países, y procura el acercamiento efectivo y armónico de los pueblos de América, a los cuales está ligada por intereses recíprocos y por comunes ideales.

La cesación de las hostilidades en la gran conflagración europea causó un sentimiento de alivio en el pueblo de Chile, que en ningún momento dejó de acompañar a las naciones amigas en las dolorosas inquietudes de la larga contienda.

Desde el armisticio firmado el 11 de Noviembre, sigue el Gobierno con el más vivo interés el desarrollo de las negociaciones de paz, y se congratula ante la seguridad de que ésta haya de ajustarse en condiciones que aseguren la tranquilidad del mundo.

La creación de la Sociedad de las Naciones da la certidumbre de que podrá verse realizada esta legítima aspiración de paz universal. Organismo que arranca de la humanidad su representación y su fuerza, velará para que ella desarrolle y aproveche su actividad, amparada de perturbaciones que amenacen los intereses o la vida.

Invitado el Gobierno de Chile a expresar su opinión sobre el proyecto primitivamente elaborado, no ha podido sino adherir a una obra que se pre-

sentó a la aprobación de todas las naciones en nombre de las más respetables prescripciones del derecho internacional, y que tiene por objeto el mantenimiento de la justicia y del respeto por todos los Tratados y obligaciones contraídas por los pueblos organizados.

El conocimiento completo de la obra realizada por la Conferencia de la Paz habrá de permitir apreciar debidamente las estipulaciones de aquel convenio internacional, que los estadistas de las grandes naciones, por iniciativa del ilustre mandatario de los Estados Unidos de Norte América, someten a la consideración de todos los países del orbe.

Es motivo de legítima satisfacción dejar testimonio de que Chile tiene prácticamente establecidos los procedimientos de conciliación, de cooperación amistosa y de arbitraje, que consultan las bases de la Sociedad de las Naciones.

Corresponde a este orden de ideas el Tratado celebrado el 28 de Marzo último con Gran Bretaña, que será sometido inmediatamente a vuestro conocimiento. Este pacto completa los convenios del mismo género que tiene ajustados la República, desde años atrás, con los Estados Unidos de Norte América, el Brasil, el Uruguay y la República Argentina.

En estos momentos de elaboración y de reconstitución de los intereses políticos y económicos que más atañen a los pueblos, ha estimado el Gobierno que era su deber concurrir en forma especial al estudio de aquellos problemas que interesan fundamentalmente al país. Dentro de este concepto, ha constituido una Misión extraordinaria que, de acuerdo con nuestras Legaciones en el extranjero, pueda llenar objetivos que en las graves circunstancias actuales escapaban a la más diligente ac-

ción de la representación diplomática permanente.

Las condiciones de idoneidad de los distinguidos ciudadanos que forman esa comisión son garantía segura del acierto con que han de obrar en obsequio de los más importantes intereses de la República.

Con patriótica previsión, los Gobiernos han venido manifestando especial interés por acercar más estrechamente a las naciones, por establecer un mayor contacto entre sus hombres públicos, por vincular todos sus elementos sociales y económicos en un propósito de bien común. A este fin tienden las diversas comisiones que visitan los países, dejando en ellos segura simiente de acercamiento y de mutua inteligencia.

De esta índole fué la selecta Embajada que, presidida por Sir Maurice de Bunsen, visitó el país en Junio del año próximo pasado, y proporcionó al Gobierno y pueblo chilenos la grata oportunidad de manifestar en forma especial sus tradicionales sentimientos de amistad y aprecio para la Nación Británica.

En Octubre último fué asimismo nuestro huésped el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Excelentísimo Señor Baltazar Brum. El Gobierno tuvo el agrado de prestar a esa Misión toda la acogida y atención que correspondían a las arraigadas vinculaciones que existen entre los dos países.

La inauguración del monumento erigido en Buenos Aires al General don Bernardo O'Higgins dió ocasión para que el Gobierno de Chile se hiciera representar en ese acto por una Embajada especial, que nos trajo testimonio de la perfecta amistad y de la estrecha comunidad de aspiraciones que ligan a los pueblos de Chile y de la República Argentina.

El homenaje rendido, más que al héroe de Rancagua y al vencedor de Chacabuco, al mandatario egregio que logró reunir todas las energías del país para realizar la expedición libertadora del Perú y afianzar la emancipación de esta parte del continente, dió a ese acto la fisonomía de apoteosis al fundador de nuestra República, fiesta americana que el pueblo de Chile ha sabido estimar en todo su justo valor.

La resolución que, con singular complacencia, tomó el Gobierno para hacerse representar en Río de Janeiro en la última transmisión del mando supremo, hubo de suspenderse por circunstancias imprevistas y sensibles para los dos países. En la dura epidemia que ha afligido al pueblo del Brasil y en la dolorosa desgracia sufrida por la muerte de su ilustre mandatario Doctor Francisco Rodríguez Alves, el sentimiento público chileno ha compartido vivamente el pesar de la Nación amiga. Cumplí con el deber de llevar al Gobierno y al pueblo del Brasil la expresión de nuestra sentida condolencia.

De acuerdo con el Gobierno del Brasil se indicará próximamente la fecha en que deba trasladarse a Río de Janeiro la Embajada especial que enviará el Gobierno de Chile, para que lleve a aquel país amigo un mensaje de cordialidad y de agradecimiento por las varias manifestaciones de delicada cortesía internacional que el Brasil ha dispensado en los últimos años al Gobierno de la República.

En la reciente transmisión del mando supremo en el Uruguay, el Gobierno ha tenido el agrado de acreditar en Misión especial a su representante diplomático en aquel país, retribuyendo así la resolución análoga tomada por el Gobierno uruguayo con motivo de la última ceremonia del mismo carácter celebrada en Chile.

Es sensible tener que decirnos que se han modificado sustancialmente las relaciones comerciales con

el Perú, cuyo incremento me complacía en señalaros en el año anterior como un signo favorable para el futuro restablecimiento de una inteligencia política con aquel país.

Hechos aislados, sin importancia, han servido de pretexto al Gobierno del Perú para crear una situación artificial que Chile no tenía interés alguno en provocar, que es contraria a su conveniencia y ajena a sus sentimientos de orden.

Los atropellos cometidos en diversas ciudades del Perú contra los cónsules de Chile, la participación en esos sucesos atribuída al cónsul peruano en Iquique, la actitud provocadora e indiscreta de este funcionario, produjeron un movimiento de opinión, que se manifestó con franqueza entre los habitantes chilenos, pero que en ningún momento pudo comprometer la responsabilidad del Gobierno nacional.

Mientras este Gobierno se limitó a dar instrucciones a sus representantes consulares, para que se retirasen si no encontraban en sus respectivas localidades las garantías necesarias para sus personas y para desempeñar cumplidamente sus funciones, el Gobierno del Perú ordenó el retiro de todos los cónsules existentes en nuestro país, interrumpiendo así en forma oficial sus relaciones comerciales con Chile.

A esta medida inesperada se agregó una ingrata y activa campaña con que los agentes peruanos en los diversos países han tratado de sorprender la opinión universal, para desviarla de la apreciación tranquila y justiciera de estos desgraciados sucesos.

Estas iniciativas y esfuerzos del Perú no han alterado el criterio sereno con que el Gobierno aprecia los procedimientos de todos sus funcionarios y la insólita actitud observada contra el país.

El temor de que esas dificultades pudieran originar un conflicto dió margen a un amistoso

ofrecimiento de algunos Gobiernos americanos, cuyo elevado espíritu y propósitos han sido justamente apreciados por el Gobierno de la República.

Con motivo del obligado retiro de los cónsules chilenos en el Perú, el Gobierno de Bolivia hizo al de Chile el espontáneo ofrecimiento, que fué aceptado y debidamente agradecido, de que sus agentes consulares se hicieran cargo de la correspondencia e intereses comerciales de Chile.

La suspensión de la exportación del salitre y la consiguiente paralización de algunas de las más importantes oficinas salitreras, dejaron sin trabajo a numerosos operarios, no sólo chilenos sino también peruanos, bolivianos y de otras nacionalidades, los que se vieron obligados a regresar a nuestra zona central o a sus respectivos países, repitiéndose así la situación creada por idéntica causa en los comienzos de la guerra europea.

Este acontecimiento, que ha afectado especialmente a los obreros chilenos y dentro de toda la región salitrera, ha sido explotado por el Gobierno del Perú, presentándolo con los caracteres de una arbitraria expulsión, aplicada sólo al elemento peruano residente en Tarapacá.

Ha coincidido aquella actitud del Gobierno de Lima con el llamamiento hecho a la opinión general de las Naciones sobre las condiciones en que se encuentra el problema del Pacífico.

Pero, ni aquellos procedimientos inusitados que han creado la interdicción comercial, ni las apelaciones a arbitrio ajeno para la solución de dificultades que no se quiere considerar en la forma que lo previene la ley de las partes, me han separado en ningún momento de la exacta situación que corresponde al país: fuerte en su derecho, dueño de sus resoluciones, y respetuoso de los sagrados deberes que impone la fe de los tratados.

En sus relaciones con la Santa Sede, ha encontrado el Gobierno la mayor benevolencia para atender las necesidades de la Iglesia.

Con la exaltación a la Sede Metropolitana de Santiago, vacante por fallecimiento del virtuoso Arzobispo Monseñor González Eyzaguirre, de uno de los más preclaros y meritorios miembros del clero chileno, y con la provisión de los Obispados de La Serena, Concepción y Ancud, ha quedado normalizado el Gobierno eclesiástico de la República.

Se encuentran pendientes de vuestra consideración los proyectos de colonización elaborados por la Comisión Parlamentaria que estudió esos problemas. Ellos contienen disposiciones que servirán eficazmente para prevenir las dificultades que se suscitan en este ramo de la Administración Pública, y os encarezco su pronto despacho.

Los desacuerdos ocurridos en los últimos años con las empresas colonizadoras han ido solucionándose en forma satisfactoria para los intereses fiscales.

Animado del propósito de implantar una verdadera colonización nacional, el Gobierno se propone activar la adopción de medidas legislativas adecuadas a ese objeto.

En el orden interno, se ha contraído la atención del Gobierno al desarrollo normal de la Administración Pública en las distintas ramas de su servicio.

Las nuevas ideas y los sentimientos que hoy agitan a las clases trabajadoras en todos los países, han dado lugar a manifestaciones populares que, en general, se han desarrollado en un ambiente satisfactorio de orden y de cultura.

Los manifestantes han comprendido que el ejercicio más amplio de la libertad y del derecho de los ciudadanos no está reñido con el respeto debido a las leyes y a la tranquilidad de las poblaciones.

No fué menester hacer uso general de la ley de facultades extraordinarias que, como medida de previsión, recabé de vuestra confianza en Enero último, la que sólo se aplicó, en forma muy limitada, en la provincia de Antofagasta, donde se había reunido ocasionalmente una numerosa población sin trabajo.

Estimo digno de la mayor atención de los Poderes Públicos el estudio de las diversas leyes relacionadas con el bienestar del pueblo, con las mejores condiciones de vida y con la seguridad personal en las faenas.

El problema de la habitación obrera ocupa lugar preferente, y de acuerdo con las prescripciones de la ley especial sobre esta materia, se continúa en la mejor forma posible la demolición o reparación de las viviendas antihigiénicas, la construcción de nuevas, y, como norma general, la obra laudable del saneamiento de las poblaciones.

Contribuye eficazmente a este propósito el ensanche y mejoramiento de los servicios de agua potable, y me es grato dejar testimonio de la realización de estas obras en seis ciudades de la República, y de la iniciación de otras análogas en quince ciudades más. Para completar las obras de saneamiento, es necesario dictar la ley correspondiente sobre ejecución de los servicios de alcantarillado en las diversas ciudades.

La solícita tarea que desempeña la Beneficencia Pública, con sus múltiples y adelantados servicios, se ve detenida por la falta de un régimen adecuado que le proporcione la renta necesaria a su desenvolvimiento. Esto no obstante, realiza su obra en condiciones dignas de todo encomio.

Los servicios de seguridad y de orden requieren asimismo una organización permanente que corresponda a las funciones de responsabilidad que les

incumben. En este sentido, es de evidente conveniencia dar estabilidad al Cuerpo de Carabineros y asegurar a su personal los beneficios de que, en cuanto a retiro e invalidez, gozan otras reparticiones administrativas. Corresponde de igual modo dar a las Policías una organización uniforme, sobre la base de un solo escalafón, y en condiciones de que esa institución pueda responder eficazmente en todo el país a la tarea de orden público que le está encomendada.

El aumento considerable de las entradas percibidas por los servicios de Correos y Telégrafos acredita su próspera marcha.

La situación del Erario Nacional y las dificultades invencibles para la adquisición de material no han permitido mejorar y desarrollar la red telegráfica con la amplitud que el Gobierno desea y que el progreso creciente del país reclama, pero confío en que no ha de tardar largo tiempo la satisfacción de esta justísima aspiración nacional.

Nuevamente os encarezco la necesidad de prestar vuestra aprobación al proyecto que crea el Ministerio de Agricultura y Previsión Social, cuyas actividades impulsarán grandemente la prosperidad pública.

Las reformas introducidas recientemente en la Ley de Organización de los Tribunales y en el Código de Procedimiento Civil han aliviado, con evidente provecho para la sustanciación rápida de los juicios, la labor de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y de toda la Administración de Justicia.

He de someteros en breve un proyecto de reorganización del servicio judicial de menor cuantía, cuyo estudio ya terminó la Comisión nombrada por el Supremo Gobierno.

Los establecimientos penales han sido mejorados en su régimen interno con la implantación ordenada de Talleres Fiscales que preparan a los delinquentes para su regeneración por el trabajo y el ahorro, y alivian al Estado de la carga que impone el sostenimiento de las cárceles.

Reviste carácter urgente el arreglo material de esos establecimientos. Se necesita reparar edificios que se hallan en estado de ruina, dotarlos de las indispensables condiciones de seguridad y de higiene, de que en general carecen. Se impone, además, abordar cuanto antes el plan de edificación carcelaria, para lo cual os han sido sometidos diversos proyectos, de que espero os ocuparéis con interés en el actual período de sesiones ordinarias.

He procurado imprimir un rumbo práctico y de acuerdo con los métodos modernos a los programas de la Escuela de Reforma. Se ha dotado a ese establecimiento de un predio, en el cual los menores reclusos adquieran nociones prácticas de cultivo intensivo de la tierra y de explotación de las pequeñas industrias anexas a la agricultura. Del resultado de este ensayo dependerá la acción general que el Gobierno ejercite para el desarrollo de un plan en toda la República.

Con solicitud se atiende a la instrucción primaria, a la eficacia de su labor, a la competencia del personal y al desarrollo del servicio en la más amplia medida que permiten los recursos fiscales.

La matrícula y asistencia media generales, cuyas cifras acusaron desgraciadamente en 1918 un pequeño descenso, motivado por el retardo en la provisión del material de enseñanza y por un estado sanitario anormal, manifiestan, en el corriente año, un aumento considerable.

Los fondos consultados en la ley especial de Noviembre último han permitido crear nuevas escue-

las, mejorar la dotación de mobiliario y material de enseñanza y proveer del personal más indispensable a las escuelas que lo necesitaban.

El aumento proporcional del número de normalistas en la cifra total de maestros abona la mayor competencia del profesorado. A ese fin colaboran los cursos especiales de perfeccionamiento llevados a cabo, como el de economía doméstica, conforme a un plan que ya rinde y puede seguir rindiendo muy apreciables frutos en el porvenir.

La edificación escolar progresa visiblemente; en 1918 se entregó al servicio la Escuela Federico Errázuriz, edificio modelo en que hoy funcionan una escuela diurna con numerosa asistencia, otra nocturna, y una tercera de carácter industrial. A estas actividades se agregarán pronto otras extraescolares en beneficio de los padres y madres de familia; se unirán así más estrechamente el hogar y la escuela, y ésta irradiará más ampliamente su educadora influencia.

En el curso del año se terminará la construcción de otros dos grandes establecimientos en Santiago, de uno en Valparaíso, de otro en Concepción, y la mayor parte de las escuelas rurales iniciadas con cargo a la ley de 1916.

Con imputación a dicha ley y con una inversión de cuatro millones seiscientos mil pesos, se ha atendido hasta ahora a la construcción de ocho grandes escuelas, capaces algunas hasta de seiscientos alumnos y cuarenta y dos rurales para ochenta y ciento sesenta alumnos. La capacidad total alcanzará a 11,500 alumnos, sin contar algunos talleres anexos destinados al aprendizaje de las artes manuales.

Un plan metódico y amplio de edificación escolar pondrá al país en situación de llenar las exigencias de la instrucción primaria obligatoria, conforme al proyecto de ley que pende de vuestra consideración y que es reclamado por el interés nacional,

Es notable el incremento de la matrícula en los colegios de segunda enseñanza y establecimientos de enseñanza superior, circunstancia que ha obligado a aumentar en la mayoría de ellos el número de cursos auxiliares.

Muchas necesidades se hacen sentir en estos servicios, especialmente en el orden material. Contribuiría eficazmente a llenarlas el despacho del proyecto que os está sometido para extender los progresos de la edificación escolar a la enseñanza secundaria, a la superior y a la especial.

Terminados ya los trabajos de obra gruesa del pabellón de administración, se siguen ejecutando los de las demás secciones del nuevo edificio destinado a la Biblioteca Nacional. Pronto se llamará a licitación pública para la construcción de los edificios en que se instalarán el Museo Histórico y los Archivos de Gobierno.

Las entradas en oro ascendieron a \$ 94.918,327.46, y los gastos a \$ 72.580,606.38, resultando un saldo a favor de \$ 22.337,721.08. En moneda corriente alcanzaron las entradas a \$ 239.981,714.90 y los gastos a \$ 224.128,059.74, quedando a favor del Fisco un sobrante de \$ 15.853,655.16. Agregando a esta suma \$ 9.734,561.17, importe del excedente de 1917, resulta un total disponible de \$ 25.588,216.33.

Del sobrante en oro, se ha destinado la suma de \$ 11.436,839.53 a cancelar el déficit que quedó pendiente al terminar el año 1917; \$ 5.733,333.33 a reintegrar los fondos del empréstito de Obras de Puertos, y quedan disponibles \$ 5.167,548.22, que se destinarán a atender a los gastos del presente año.

De los \$ 25.588,216.33 sobrantes en moneda corriente, se han invertido \$ 10.000,000 en la cance-

lación de la tercera parte de los vales de tesorería emitidos para disminuir el déficit fiscal, y el excedente de \$15,588,216.33 también se destinará a atender los gastos de este año.

Como recursos disponibles figuran, además, en cuentas separadas, \$9,015,888.43 oro para la construcción del ferrocarril de Iquique a Pintados y de las obras de agua potable de Iquique y Pisagua, y \$14,238,780.85 en moneda corriente destinados al cumplimiento de otras leyes.

El presupuesto aprobado para 1919, descontados los gastos que se cubren con fondos especiales, arroja un total en moneda corriente de \$178,764,018.87, y \$42,106,665.63 oro. Los gastos autorizados por diversas leyes suman \$11,500,828.44 moneda corriente y \$466,666.66 oro. Los mensajes pendientes de la consideración del Congreso, que representan compromisos o exigencias del servicio, alcanzan a \$2,645,650.90 en billetes y \$149,422.88 oro.

Las entradas para el presente año se calculan en \$90,810,000 oro y \$136,034,000 en moneda corriente.

Las entradas percibidas en el primer cuatrimestre del presente año suman \$52,812,965.64 moneda corriente y \$8,318,048.81 oro. Comparadas estas cifras con el cálculo de entradas, arrojan un aumento en billetes de \$7,468,299.04 y una disminución en oro de \$21,951,950.18. La menor entrada en oro corresponde casi exclusivamente a los derechos de exportación del salitre, que han disminuido en \$21,846,878.61 de lo calculado.

La importante disminución de las rentas públicas producida por la falta de exportación de salitre, originará sin duda un déficit considerable en el presente año fiscal, lo que obligará a restringir los gastos públicos, aun aquellos que se estiman de

urgente aplicación. Si las economías que puedan hacerse en la Ley de Presupuestos, el sobrante considerable del año 1918, el aumento que se obtendrá de la lei de impuesto de timbres y estampillas y en el recargo del oro, no fueren suficientes para saldar los gastos públicos, habría llegado el caso de acudir, aunque fuere en forma transitoria, a procurar otros recursos, a fin de no paralizar el progreso de la República.

No siendo, por ahora, fácil ni económico procurarse dinero en las plazas europeas, juzgo que habría conveniencia en que os ocuparais preferentemente de la reforma de la lei de impuesto al tabaco y de otras que han sido sometidas a vuestro estudio.

En 1918 se elaboraron 62.000,000 de quintales de salitre. La exportación alcanzó a 64.800,000 quintales españoles.

El 30 de Abril último había en la costa una existencia de 28.000,000 de quintales.

En los cuatro primeros meses de este año la exportación ha sido de 3.691,564 quintales, cifra inferior en 14.653,348 a la de igual período de 1918.

Fundadamente se cree que en el segundo semestre principiará a normalizarse la exportación, y que la gran existencia acumulada durante la guerra será absorbida por la industria agrícola en los países europeos que puedan importarlo libremente.

En las primeras sesiones tendré el honor de someter a vuestro examen el proyecto de presupuestos para 1920.

El 31 de Diciembre último los fondos destinados a la conversión del papel moneda se encontraban distribuidos en la forma siguiente:

En Londres.....	\$ 47.054,130.84
En la Casa de Moneda....	64.000,000.00
En viaje a Chile.....	218,107.45

El dinero que había colocado en Alemania fué totalmente trasladado a Chile, y se mantiene depositado en la Casa de Moneda.

El 31 de Diciembre de 1918 la deuda externa se encontraba reducida a £ 30.266,540.

Una de mis aspiraciones más vivas es la de asegurar a nuestra moneda una situación de estabilidad que sea definitiva. La creación de una Caja de Conversión o el establecimiento de un Banco Privilegiado que fijara en 12 peniques el valor de nuestra unidad monetaria, consultarían los intereses del país. Os recomiendo la solución de este importante problema nacional, en la forma que me permito proponeros, o en otra que os dicte vuestro patriotismo y versación. Así lo reclaman con urgencia el desarrollo de las industrias, la internación de capitales extranjeros, la solidez del comercio y la fijeza y justicia de los salarios.

El comercio internacional de la República en el año 1918 ascendió a \$ 1,235.699,482 oro, correspondiendo a la importación \$ 436.074,065, y a la exportación \$ 799.625,417, cifras superiores en \$ 80.997,038 y \$ 87.336,389, respectivamente, a las del año anterior.

En Diciembre último los fondos generales depositados en bancos extranjeros alcanzaban a más de cuatro millones de libras esterlinas.

Después de verificado el servicio de la deuda externa, los gastos administrativos, diplomáticos y consulares, quedan disponibles 2.500,000 libras y 1.437,600 dólares, estos últimos depositados en los bancos norte americanos.

La cuenta corriente del Banco de Chile se ha mantenido constantemente con saldos considerables a favor del Estado. El 20 de Mayo último ese saldo ascendía a cuarenta y un millones de pesos.

El Ejército y la Armada siguen con celo la obra de preparación, de educación militar y de estudio que el estado de paz señala a las actividades de las instituciones militares.

Entre las enseñanzas de la guerra europea, es útil recoger la que nos indique la necesidad de disponer en el país de los medios adecuados para atender las exigencias de su defensa y para asegurar en cualquier momento la eficacia del poder militar.

En anteriores ocasiones, he tenido oportunidad de manifestaros las deficiencias de la ley de reclutas y reemplazos y la urgente necesidad de reformarla, a fin de que los ciudadanos cumplan los deberes de la conscripción en la forma que el interés nacional exige.

Pendiente el proyecto que el Gobierno os presentó, han podido advertirse otros defectos de la ley vigente, que espero remediará un nuevo proyecto que reúna todas las innovaciones necesarias.

Materia de preferente atención en el plan de mejoramiento del Ejército es la construcción de cuarteles modernos y de depósitos de armamentos divisionarios, adaptable a las diversas zonas del país. Os ruego prestéis vuestra aprobación al proyecto que os presenté al terminar el período de sesiones extraordinarias.

El servicio administrativo del Ejército ha funcionado a entera satisfacción del Gobierno. El proveimiento de las tropas de la III y de la IV Divisiones por el sistema de administración sigue dando los mejores resultados. En la alimentación hubo en 1918 un menor gasto, comparado con el año anterior, de \$ 508,861,07. En el forraje del ganado, se obtuvo en el mismo año una rebaja de \$ 422,320.93.

El proveimiento de vestuario y equipo se efectúa regularmente.

En el año en curso, no será posible realizar economías en este ramo del servicio del Ejército, debido al aumento extraordinario de tropas que provocó el llamamiento de los reservistas, y al alza de precio de los artículos que constituyen la ración del soldado.

La importancia cada día creciente de la navegación aérea y sus múltiples aplicaciones a los servicios del Ejército y de la Armada, movieron al Gobierno a establecer la Dirección de la Fuerza Aérea Nacional, con personal técnico contratado en el extranjero y con elementos del Ejército y de la Marina.

Aprovecho con agrado esta oportunidad para dejar testimonio del éxito alcanzado por nuestra Escuela de Aviación, demostrado en su labor ordinaria y en las brillantes proezas de dos de sus pilotos aviadores.

El Gobierno se preocupa de mejorar la condición de los sub-oficiales y tropas contratadas que prestan sus servicios en los cuadros permanentes del Ejército; de llegar a asegurarles un ventajoso retiro, y de abrir a los sub-oficiales de actuación sobresaliente nuevas expectativas dentro de su carrera. En el período que hoy se inicia, tendré la honra de presentaros un proyecto de ley referente a estas materias, que desde luego encomiendo a vuestra ilustrada atención.

Me es grato informaros que, dentro de corto plazo, quedarán terminadas las reparaciones que se llevan a cabo en el acorazado O'Higgins, las que habrán de dejarlo en excelentes condiciones de servicio. Concluidos esos trabajos, se iniciarán las reparaciones de otras unidades.

Muy útiles servicios al Gobierno y al público sigue prestando la radiotelegrafía, no obstante su

escasez de personal. El intercambio de mensajes particulares ha producido al Estado una suma digna de consideración.

Las escuelas en que se prepara, tanto en tierra como a bordo, el personal de la Armada, siguen proporcionando a la institución contingentes apreciables y competentes en su labor profesional.

Para regularizar la conscripción naval, es de calificada conveniencia modificar la ley respectiva, estableciendo el servicio de dos años, tiempo indispensable para la debida preparación del personal.

Los seis sumergibles cedidos al Gobierno de la República por el de Su Majestad Británica, se han incorporado al servicio activo en las más satisfactorias condiciones.

El viaje de estas delicadas naves, retardado por la necesidad de equiparlas de un modo conveniente, se verificó en condiciones que honran la pericia de los marinos que las condujeron.

El Gobierno se preocupa con la mayor solicitud de la conservación y desarrollo de nuestra marina de guerra, y abraza la firme esperanza de completarla, en fecha no lejana, con unidades que reemplacen a las que tenía adquiridas, y de las cuales se vió privada la Nación por causas que son de vuestro conocimiento.

Las obras públicas en ejecución se continúan con toda actividad. Los canales del Maule, Melado y Laja habrán de terminarse en los plazos estipulados en los contratos. Confío que en las actuales sesiones os ocuparéis preferentemente en el estudio de los otros proyectos de riego que han sido sometidos a vuestra consideración.

Se prosigue la construcción del ferrocarril de Iquique a Pintados y el estacado del de Santiago a

Valparaíso, por Curacaví y Casablanca. Espero que en el año próximo puedan contratarse las líneas de Paine a Talagante, la continuación de la de Pichilemu y la nueva línea a Valparaíso.

Os recomiendo muy especialmente el despacho del proyecto de reforma de la ley de caminos, que consulta los recursos y las disposiciones necesarias para mantener las vías públicas en condiciones regulares.

Se está construyendo el edificio destinado a la futura Universidad Agrícola del Estado, y muy pronto se contratarán los pabellones destinados a completarlo.

Los trastornos industriales que sin duda se producirán a la terminación definitiva del conflicto europeo, y la competencia que puede poner en peligro industrias creadas y mantenidas a costa de grandes sacrificios de productores y consumidores, aconsejan ayudarlos eficazmente, para lo cual tuve el honor de someteros un proyecto de reforma del arancel aduanero, que espero habréis de estudiar con el interés que merece un asunto de tanta importancia para la riqueza nacional.

El Gobierno anhela vivamente que el mayor número posible de ciudadanos concorra a la explotación intensiva de las zonas agrícolas del país.

Pronto tendré el honor de someteros un proyecto que consulta la adquisición de determinadas extensiones de terrenos, cercanas a las poblaciones, destinadas a ser vendidas en pequeños lotes y en condiciones fáciles de pago.

Os recomiendo queráis considerarlo con interés. Estará encaminado a fomentar la producción y a ofrecer facilidades y ayuda a las iniciativas que se desenvuelven en los hogares de modestos recursos.

En ningún servicio administrativo repercutieron con mayor intensidad que en la Empresa de los

Ferrocarriles del Estado las perturbaciones económicas de la guerra; el precio del carbón subió en el año en un 63%, y todos los demás materiales de que la Empresa se provee experimentaron también alzas considerables.

Si a esto se agrega el aumento en los jornales y los mayores subsidios que hubo de entregar a la Caja de Retiro y de Previsión Social, conforme a las disposiciones de la ley vigente, tendréis explicado por sus principales factores el grave trastorno que aquejó a las finanzas de la Empresa en el año 1918, cuyo ejercicio cerró con un déficit superior talvez a \$ 8.000,000.

Como esta situación, lejos de aliviarse, tiende a hacerse más aguda en el corriente año, ha sido menester acudir a arbitrios inmediatos que la conjuren. De una parte, se conseguirá ese objeto por la medida adoptada de elevar en un 20% las tarifas de la Red Central Sur, y de la otra, se logrará cubrir la parte de déficit que aun resulte con los fondos del empréstito autorizado. Saldada esa diferencia, todo el producido del empréstito se aplicará al plan de obras y adquisiciones que requiere con urgencia la Empresa y que le habrán de permitir, en el futuro, evitar estos trastornos accidentales de sus finanzas.

La escasez de material rodante ha sido una de las causas que más ha contribuido a las dificultades de la explotación. La Empresa se ha esmerado en remediar, siquiera en parte, esas deficiencias, y apesar de sus dificultades económicas, ha adquirido recientemente veinte nuevas locomotoras; construido y reparado el equipo en sus propios talleres; proseguido los trabajos de terminación de la Maestranza Central de San Bernardo; adquirido nuevas maquinarias para las maestranzas; iniciado la aplicación de frenos de aire al equipo

de carga; mejorado y reforzado la vía y sus instalaciones, y pronto implantará un sistema de señales moderno y perfeccionado.

Factor de apreciable influencia en la futura disminución de los gastos de explotación de la Empresa, será la electrificación de la primera zona de la Red Central Sur, cuyos estudios se han verificado últimamente. Puede abrigarse la fundada confianza de que el menor gasto de explotación amortizará en breve tiempo el costo de los trabajos.

El ferrocarril de Arica a La Paz, que en 1918 tuvo un presupuesto casi equilibrado de entradas y gastos, ofrece para el corriente año favorables expectativas.

Ellas están fundadas, en primer término, en el convenio vigente con la Peruvian Corporation relativo a tarifas, que eliminando la competencia en los fletes, permite dar a sus servicios el desarrollo conveniente.

Contribuirá también a ese resultado el contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, que facilita al de Arica los medios de llegar con su equipo de pasajeros, equipajes y carga hasta la misma ciudad de La Paz.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En el año próximo debe realizarse la elección del ciudadano que regirá la República en el período de 1920 a 1925.

Dentro de la norma invariable de mi Administración, tendrán los partidos, en ese acto, la más amplia libertad electoral.

Será la manifestación libre y consciente del mayor número de voluntades la que constituya el veredicto popular y señale al futuro Jefe del Estado.

La actuación del Gobierno estará determinada por sus deberes de prestar amparo a todos los derechos y de mantener el orden, sin perjuicio de la libertad.

Nuestras instituciones democráticas habrán de acreditar una vez más la rigidez inquebrantable de su juego regular.

Ajeno, como debo estarlo, a todo interés partidista de la contienda, desearé, como chileno, que el elegido responda a las grandes aspiraciones nacionales y sea digno de la confianza que en él se deposita.

Cooperaríais, por vuestra parte, al más ordenado proceso de ese acto trascendental de la vida republicana, si ratificarais el proyecto de reforma constitucional que se refiere a la elección del Presidente de la República.

Os pido vuestros mejores esfuerzos para el estudio de los problemas sociales, e invoco vuestro patriotismo para que continuéis consagrando inteligente actividad a las premiosas necesidades que os representa la Nación.

Y al dirigir este ruego a la reconocida abnegación de los Cuerpos Legislativos de Chile, doy gracias a la Divina Providencia, que nos marca camino seguro de engrandecimiento y que ha velado sin cesar por los altos destinos de la República.

JUAN LUIS SANFUENTES.

Santiago, 1.º de Junio de 1919.